

INTRODUCCIÓN

Expo Guadalajara reconoce la importancia de implementar prácticas responsables de limpieza y adquisición de productos que contribuyan a la salud de los ocupantes, el bienestar del personal y la protección del medio ambiente.

En este sentido, la presente política establece los lineamientos para la selección, uso y manejo de productos de limpieza, así como para la adquisición de bienes y equipos bajo criterios de sustentabilidad, con el fin de reducir impactos negativos asociados al uso de sustancias químicas, el consumo de recursos y la generación de residuos.

Asimismo, esta política promueve la mejora continua mediante el seguimiento del desempeño, la capacitación del personal y la implementación de buenas prácticas alineadas con los requisitos de certificación ambiental aplicables.

OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo de la política es fomentar interiores y áreas exteriores saludables y reducir el impacto negativo de productos y procesos de limpieza, desinfección y mantenimiento sobre:

- Personal de limpieza
- Ocupantes del edificio
- Medio ambiente

Objetivos particulares

La política será plenamente implementada a partir de la fecha de vigencia. El desempeño será medido y revisado anualmente, de acuerdo con los siguientes indicadores:

Categoría	Línea base (año más reciente/información disponible)	Objetivos	Unidad de medición
Productos y materiales de limpieza	Porcentaje del costo total anual de productos y materiales de limpieza que cumplen con estándares ambientales reconocidos (indicar valor inicial)	Al menos el 75% del costo total anual de productos y materiales de limpieza deberá corresponder a productos que cumplan con estándares ambientales reconocidos.	Porcentaje del costo total anual de productos de limpieza sustentables respecto al total adquirido
Compras equipo de limpieza	Porcentaje de adquisiciones de equipos de limpieza evaluadas bajo criterios de sustentabilidad (indicar valor inicial)	El 100% de las nuevas adquisiciones de equipos de limpieza deberá ser evaluado y documentado conforme a los criterios de sustentabilidad establecidos.	Porcentaje de adquisiciones con evidencia documental de evaluación de sustentabilidad

Bitácora de seguimiento de cumplimiento de la política de limpieza y compras verdes	Porcentaje de registros documentados en la bitácora respecto al total de productos evaluados (indicar valor inicial)	100% de productos evaluados con registro en la bitácora de seguimiento, incluyendo: • Fecha de evaluación o sustitución • Estatus (cumple / no cumple / sustituido) • Justificación en caso de incumplimiento • Observaciones relevantes	Porcentaje de productos con registro completo en la bitácora respecto al total de productos evaluados
Capacitación en selección de productos	Promedio de horas de capacitación anual por persona en temas de productos de limpieza sustentables (indicar valor inicial)	Proporcionar al personal relevante un mínimo de 4 horas de capacitación anual en la selección, uso y manejo de productos de limpieza ecológicos.	Horas de capacitación por persona al año
Compras: consumibles continuos	Porcentaje del costo total anual de consumibles continuos que cumplen con criterios de sustentabilidad (indicar valor inicial)	Al menos el 75% del costo total anual de consumibles continuos deberá cumplir con los criterios de sustentabilidad establecidos.	Porcentaje del costo total anual de consumibles sustentables respecto al total adquirido
Compras: duraderos y equipo eléctrico	Porcentaje del costo total anual de bienes duraderos y equipos eléctricos que cumplen con criterios de sustentabilidad (indicar valor inicial)	Al menos el 90% del costo total anual de bienes duraderos y equipos eléctricos deberá cumplir con los criterios de sustentabilidad establecidos.	Porcentaje del costo total anual de compras sustentables respecto al total adquirido
Compras: lámparas	Porcentaje de lámparas adquiridas que cumplen con el límite de contenido de mercurio (indicar valor inicial)	Al menos el 90% de las lámparas adquiridas deberá contener ≤ 60 picogramos de mercurio por lumen-hora (o el criterio ambiental aplicable).	Porcentaje de lámparas que cumplen con el criterio de contenido de mercurio respecto al total adquirido

ALCANCE

La presente política aplica a todas las actividades de limpieza, desinfección, manejo de productos químicos, capacitación del personal y procesos de adquisición de bienes y servicios que se lleven a cabo dentro del edificio y en las áreas del sitio de Expo Guadalajara, siempre que se encuentren bajo el control operativo de la administración.

Esta política abarca tanto las actividades de limpieza interior y exterior como los procesos de compras relacionadas con productos, materiales y equipos utilizados en la operación del recinto.

1. Actividades de limpieza interior y exterior

En materia de limpieza, la política cubre los siguientes aspectos:

- Procedimientos operativos y estrategias de implementación
- Limpieza y mantenimiento de pisos y alfombras
- Selección y uso adecuado de desinfectantes
- Protección de ocupantes vulnerables durante las actividades de limpieza
- Almacenamiento seguro, manejo y disposición de productos químicos, incluyendo la gestión de derrames
- Procedimientos de seguridad en la manipulación de productos de limpieza
- Estrategias para reducir la toxicidad de los productos utilizados en actividades de limpieza (incluyendo lavandería y lavado de vajilla)
- Estrategias para la conservación de agua y energía durante las actividades de limpieza
- Promoción de prácticas de higiene de manos
- Planes de seguimiento del desempeño del personal y de la efectividad de las actividades de limpieza
- Monitoreo del uso de agua, energía y productos químicos
- Seguimiento de la adquisición y uso de productos y equipos de limpieza
- Planes de personal y contingencia
- Programas de capacitación del personal
- Procesos de control de calidad

Asimismo, se establecen criterios de sustentabilidad para la selección de:

- Productos y materiales de limpieza
- Equipos de limpieza

2. Compras sustentables

Esta política también aplica a todas las compras y adquisiciones de productos, materiales y equipos realizadas por Expo Guadalajara bajo el control de la administración. Deberá ser consultada de manera previa a la adquisición de bienes y la selección de proveedores.

En materia de compras, la política cubre las siguientes categorías:

a. Consumibles continuos

Incluyen, entre otros:

- Abarrotes y refrescos
- Fruta y verdura
- Productos cárnicos
- Lácteos

- Suministros de limpieza

b. Bienes duraderos y equipos eléctricos

Incluyen:

- Equipos de oficina
- Electrodomésticos
- Equipos audiovisuales
- Otros equipos eléctricos

RESPONSABILIDADES

La implementación y el cumplimiento de esta política se fundamentan en una responsabilidad compartida. Se establecen los siguientes roles para asegurar la alineación con los estándares de certificación LEED:

Subgerencia de Adquisiciones:

Es la unidad responsable de garantizar la integridad de la cadena de suministro sustentable. Sus funciones incluyen:

- **Aseguramiento de Criterios:** Validar que los insumos, materiales y equipos solicitados cumplan estrictamente con los umbrales de sustentabilidad definidos en esta política antes de su compra.
- **Gestión de Evidencia Documental:** Recopilar y resguardar el expediente técnico de cada compra (facturas, certificaciones de terceros, fichas técnicas y hojas de seguridad SDS).
- **Desarrollo de Proveedores:** Promover entre los prestadores de servicios la adopción de prácticas alineadas a los objetivos de sustentabilidad de Expo Guadalajara.

Gerencia de Operaciones:

Es la unidad responsable de la ejecución táctica de la limpieza verde en el recinto. Sus funciones incluyen:

- **Supervisión en Sitio:** Garantizar que las actividades de limpieza interior y exterior se realicen bajo los protocolos de limpieza verde establecidos.
- **Gestión de Insumos:** Supervisar el uso eficiente de los productos químicos y el correcto mantenimiento de la maquinaria para prolongar su vida útil y eficiencia energética.
- **Capacitación Operativa:** Coordinar la instrucción técnica del personal y proveedores externos en el manejo seguro de químicos y técnicas de limpieza de bajo impacto ambiental.

Área de Gastronomía:

Dada la naturaleza específica de las áreas de preparación de alimentos, sus funciones incluyen:

- **Cumplimiento Normativo:** Implementar los lineamientos de limpieza verde asegurando la inocuidad alimentaria y el manejo adecuado de químicos en cocinas y almacenes.
- **Sinergia de Compra:** Colaborar con Adquisiciones para asegurar que los insumos específicos de su área se mantengan dentro del inventario de productos aprobados por la política.

Gerencia de Calidad y Sustentabilidad

Actúa como el órgano de control y cumplimiento normativo. Sus funciones incluyen:

- **Gobernanza de la Política:** Supervisar el cumplimiento general y asegurar la alineación de las prácticas internas con los estándares internacionales (LEED).
- **Verificación y Auditoría:** Diseñar los mecanismos de medición y realizar las auditorías internas para validar la veracidad de la información reportada por las áreas.
- **Gestión de Mejora Continua:** Identificar desviaciones, emitir recomendaciones técnicas y dar seguimiento al cierre de acciones correctivas.

Gerencia de Administración y Finanzas (Coordinación General)

Como entidad de gestión transversal, su rol implica:

- **Facilitación de Recursos:** Asegurar que la implementación de la política cuente con el respaldo administrativo necesario para su viabilidad.
- **Comunicación Institucional:** Difundir la política a inquilinos, clientes y aliados estratégicos, fomentando una cultura de sustentabilidad en el recinto.
- **Control de Actualización:** Autorizar y coordinar las revisiones periódicas del documento conforme a los resultados obtenidos en las evaluaciones de control de calidad.

Proveedores y contratistas externos

Toda entidad externa que preste servicios dentro de Expo Guadalajara deberá:

- **Alineación Operativa:** Adherirse estrictamente a los procedimientos de limpieza y compras descritos en este documento.
- **Transparencia de Información:** Entregar de manera proactiva toda la documentación técnica que certifique el cumplimiento de los criterios de sustentabilidad de sus insumos.

CRITERIOS DE COMPRAS SUSTENTABLES

El cumplimiento de los criterios de compras sustentables se verificará mediante el análisis de registros de adquisiciones representativos del periodo de evaluación. Para ello, se deberán documentar como mínimo tres meses de compras dentro de un periodo de doce meses.

Al menos el 80% del costo total anual de los productos y materiales de limpieza adquiridos deberá cumplir con uno o más de los estándares ambientales establecidos en esta sección.

De manera excepcional, se permitirá que hasta el 20% restante corresponda a productos que no cumplan con dichos estándares, únicamente en los siguientes casos:

- Cuando no exista una alternativa sustentable disponible en el mercado para una función específica
- Cuando su uso sea requerido por normativas de salud pública o regulaciones aplicables

En todos los casos, las excepciones deberán estar debidamente justificadas y documentadas por el área responsable, incluyendo el motivo de la compra y la evidencia de la búsqueda de alternativas.

Criterios de sustentabilidad para productos y materiales de limpieza

Los productos de limpieza, desengrasantes, jabones, desinfectantes y productos relacionados deberán cumplir con al menos uno de los estándares ambientales reconocidos que se indican a continuación, o con un equivalente local aplicable.

a. Productos de limpieza y desengrasantes

Deberán cumplir con alguno de los siguientes estándares:

- Estándar Safer Choice de la Agencia de Protección Ambiental (EPA)
- Sello Verde (Green Seal):
 - GS-37 (limpiadores de uso general, baños, vidrios y alfombras)
 - GS-40 (cuidado de pisos)
 - GS-52/53 (productos especializados)
- UL ECOLOGO®:
 - UL 2792 (limpiadores y desengrasantes)
 - UL 2759 (superficies duras)
 - UL 2795 (alfombras y tapicería)
 - UL 2777 (pisos duros)
 - UL 2796 (control de olores)
 - UL 2791 (drenajes y trampas de grasa)
 - UL 2798 (digestión y control de olores)

En caso de generar productos de limpieza in situ mediante dispositivos, estos deberán cumplir con alguno de los estándares anteriores y utilizar únicamente:

- Agua ionizada
- Ozono acuoso estabilizado
- Agua electrolizada

b. Jabones y desinfectantes de manos

Deberán cumplir con alguno de los siguientes estándares:

- Estándar Safer Choice de la EPA
- Sello Verde (Green Seal GS-41)
- UL ECOLOGO®:
 - UL 2784 (jabones y limpiadores de manos)
 - UL 2783 (desinfectantes de manos)

No se permitirá el uso de agentes antimicrobianos (excepto como conservantes), salvo en los casos en que su uso sea requerido por normativas de salud aplicables (por ejemplo, servicios de alimentos o atención médica).

c. Desinfectantes

Deberán cumplir con alguno de los siguientes criterios:

- Estar registrados como desinfectantes por la EPA y formulados con ingredientes activos aprobados bajo el programa Design for the Environment (DfE)
- Ser dispositivos de desinfección ultravioleta tipo C (UV-C) fabricados en establecimientos registrados ante la EPA

En el caso de dispositivos UV-C, el costo deberá considerarse de forma prorrateada a lo largo de su vida útil.

d. Productos de papel de limpieza

Deberán cumplir con alguno de los siguientes criterios:

- Sello Verde (Green Seal GS-01)
- UL ECOLOGO® (UL 175), con al menos 30% de contenido reciclado
- Certificación FSC (100% o reciclado), PEFC o SFI
- Certificaciones de materiales alternativos, como productos derivados de residuos agrícolas o fibras libres de árboles (por ejemplo, conforme a ANSI/LEO-4000 o estándares equivalentes).

e. Bolsas de basura y materiales compostables

Deberán cumplir con alguno de los siguientes criterios:

- Contar con certificación ambiental reconocida (por ejemplo, Green Seal GS-60 o UL ECOLOGO®)
- Contener al menos 40% de contenido reciclado postconsumo, en caso de no contar con certificación
- Cumplir con estándares de compostabilidad (ASTM D6400 o EN 13432)
- Estar certificados como compostables por organismos reconocidos (por ejemplo, Biodegradable Products Institute).

Se podrán aceptar certificaciones equivalentes, incluyendo programas de etiquetado ecológico Tipo I conforme a ISO 14024, desarrollados por miembros de la Global Ecolabelling Network (GEN).

Criterios de sustentabilidad para equipos de limpieza

Todos los equipos de limpieza motorizados deberán cumplir con criterios de eficiencia, seguridad y desempeño ambiental, conforme a lo siguiente:

a. Requisitos generales

Los equipos deberán:

- Contar con protecciones (como rodillos, topes de goma u otros) para evitar daños a las superficies del edificio
- Tener diseño ergonómico que minimice la vibración, el ruido y la fatiga del usuario, conforme a estándares aplicables (ISO 5349-1, ISO 2631-1 e ISO 11201)
- Utilizar baterías ambientalmente preferibles (por ejemplo, gel, AGM o iones de litio), salvo en aplicaciones donde se requieran descargas profundas o cargas pesadas

b. Desempeño ambiental

Los equipos motorizados deberán:

- Contar con motores de alta eficiencia y bajas emisiones, cumpliendo con normativas ambientales reconocidas (como EPA o equivalentes)
- Operar con un nivel de ruido no mayor a 90 dBA, medido conforme a ISO 11201

c. Aspiradoras

Las aspiradoras deberán:

- Estar certificadas por el programa Green Label del Carpet and Rug Institute
- Operar con un nivel de ruido máximo de 70 dBA, conforme a ISO 11201

d. Equipos de limpieza de alfombras

Los equipos de extracción para limpieza profunda deberán:

- Estar certificados por el programa Seal of Approval del Carpet and Rug Institute
- Operar con un nivel de ruido máximo de 70 dBA, conforme a ISO 11201

e. Equipos de mantenimiento de pisos

Los equipos eléctricos para mantenimiento de pisos deberán:

- Estar equipados con sistemas de captura de partículas finas (aspiradoras, protectores u otros dispositivos equivalentes) que cumplan con las normas de la California Air Resources Board o la EPA para el tamaño específico del motor
- Operar con un nivel de ruido máximo de 70 dBA, conforme a ISO 11201

f. Máquinas automáticas de limpieza de pisos

Las máquinas automáticas de limpieza de pisos (por ejemplo, restregadoras o *auto scrubbers*) deberán:

- Contar con sistemas de dosificación eficiente, tales como:
 - o Bombas de velocidad variable
 - o Sistemas de control de dilución
 - o Sistemas de dosificación química a bordo
- o bien:
- Operar únicamente con agua, sin adición de productos químicos

Criterios de sustentabilidad para compras de consumibles

Las compras de consumibles continuos deberán cumplir con uno o más de los siguientes criterios de sustentabilidad, según corresponda al tipo de producto:

a. Contenido reciclado

- Los productos deberán contener material reciclado postconsumo, conforme a las pautas de adquisición de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA) o estándares equivalentes
- Para productos no contemplados en dichas pautas, se podrá reconocer el contenido reciclado sin un mínimo específico

b. Uso eficiente y vida útil

- Las baterías deberán ser recargables
- Los cartuchos de tóner deberán ser remanufacturados
- Se priorizarán productos diseñados para una larga vida útil, reparables y con garantía

c. Materiales de base biológica

- Los productos de origen biológico deberán cumplir con estándares reconocidos (por ejemplo, Estándar de Agricultura Sostenible de la Red de Agricultura Sostenible, ISO 16620-2 o equivalentes)
- Las materias primas deberán ser de origen legal y sostenible, cumpliendo con el Método de Prueba AS68 D6866.
- Se excluyen productos derivados de piel animal (por ejemplo, cuero)

d. Productos de papel y madera

- Deberán contar con certificación FSC o equivalente reconocido por el USGBC

e. Reutilización y circularidad

- Se priorizarán productos reutilizados, reacondicionados o reciclados
- Se favorecerá la adquisición de productos cuyos fabricantes cuenten con programas de responsabilidad extendida del productor (por ejemplo, devolución, reciclaje o reacondicionamiento)

f. Certificaciones de sostenibilidad

- Se podrán considerar productos con certificaciones reconocidas, como Cradle to Cradle (nivel Bronce o superior en salud de materiales) o equivalentes

g. Reducción de impacto ambiental

- Se priorizarán productos que demuestren una menor huella ambiental (por ejemplo, huella de carbono incorporada), mediante:
 - Declaraciones Ambientales de Producto (DAP)
 - Análisis de Ciclo de Vida (ACV)
 - Información ambiental proporcionada por el fabricante

Compras de alimentos y bebidas

Las compras de consumibles continuo de alimentos y bebidas deberán cumplir con uno o más de los siguientes criterios:

a. Agricultura sostenible

- Productos certificados como orgánicos o sostenibles (por ejemplo: USDA Organic, Rainforest Alliance, Fair Trade, Marine Stewardship Council, u otros equivalentes).

b. Abastecimiento local

- Productos cuyas materias primas sean producidas dentro de un radio aproximado de 160 km del sitio, cuando sea viable

Compras de equipos eléctricos

Los equipos eléctricos deberán cumplir con al menos uno de los siguientes criterios:

- Contar con certificación EPEAT nivel Plata o superior
- En caso de no aplicar EPEAT, contar con certificación ENERGY STAR® o equivalente

Lámparas

- Las lámparas deberán contener ≤ 60 picogramos de mercurio por lumen-hora
- El valor de lúmenes deberá basarse en la salida media (de diseño o real)
- La vida útil deberá considerar condiciones de operación estándar

Criterios de compromiso con los proveedores

Los criterios de sustentabilidad deberán integrarse en los procesos de **selección, contratación y evaluación de proveedores**, con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en esta política.

Se priorizará la contratación de proveedores que demuestren responsabilidad ambiental y social mediante uno o más de los siguientes aspectos:

- Contar con políticas ambientales, de sostenibilidad o ESG formalmente establecidas
- Publicar informes periódicos de sostenibilidad o desempeño ESG
- Disponer de certificaciones de gestión ambiental (por ejemplo, ISO 14001 o equivalentes)
- Implementar programas de devolución, reparación, reacondicionamiento o reciclaje de productos
- Proporcionar evidencia de atributos de sostenibilidad de sus productos y/o servicios (por ejemplo, contenido reciclado, Declaraciones Ambientales de Producto –DAP–, certificaciones como FSC, o documentación de bajas emisiones)

Evaluación y seguimiento de proveedores

La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Adquisiciones, será responsable de:

- Evaluar periódicamente el desempeño ambiental de los proveedores
- Verificar la disponibilidad y validez de la documentación de sustentabilidad
- Dar preferencia, en procesos de renovación y nuevas contrataciones, a proveedores que cumplan con los criterios establecidos en esta política

Mejora continua

El compromiso con los proveedores constituye una estrategia clave para la implementación de esta política. Para ello, se promoverá:

- La comunicación continua con proveedores sobre los criterios de sustentabilidad aplicables
- El fortalecimiento progresivo de los requisitos ambientales en los procesos de adquisición
- La mejora en la calidad y disponibilidad de la información ambiental proporcionada por los proveedores

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

a. Limpieza

Gestión de Superficies y Conservación de Activos

El mantenimiento del recinto se realizará bajo criterios de bajo impacto ambiental y alta durabilidad:

- **Pisos y Superficies Rígidas:** Se utilizarán productos que cumplan con los criterios de sustentabilidad de esta política. En futuras adquisiciones, se priorizarán recubrimientos y acabados con certificaciones ambientales.
- **Cuidado de Alfombras:**

- **Mantenimiento Preventivo:** Aspirado profundo previo a la entrega de espacios, utilizando equipos con filtración de alta eficiencia (HEPA) según disponibilidad en renovación de activos.
- **Limpieza Correctiva:** Al término de cada evento, se realizará una inspección para limpieza localizada (spot cleaning) con productos sustentables. En casos de daño irreparable, se optará por la sustitución modular de losetas.
- **Extracción:** Se priorizarán métodos de extracción de baja humedad que reduzcan el uso de químicos y optimicen los tiempos de secado.

Protección de Ocupantes y Salud Ambiental

- **Ocupantes Vulnerables:** Expo Guadalajara prioriza la protección de mujeres embarazadas, niños, adultos mayores y personas con sensibilidades respiratorias (asma o alergias).
- **Productos sustentables:** En la medida de lo posible, solo se utilizarán productos de limpieza sustentables y de menor toxicidad, alineados con los criterios establecidos en esta política y con certificaciones reconocidas (ej. Safer Choice, Green Seal o equivalentes).
- **Programación de Actividades:** Las tareas de limpieza profunda o aquellas que excepcionalmente requieran productos no sustentables deberán realizarse fuera del horario operativo habitual o en periodos de baja afluencia.
- **Registros:** Se mantendrán registros cuando se utilicen productos que no cumplan con los criterios de sustentabilidad.
- **Higiene de Manos:** Los sanitarios procurarán contar con sistemas que favorezcan la higiene y reduzcan la contaminación cruzada, tales como dispensadores automatizados (manos libres), grifos y equipos de secado cuando la infraestructura lo permita.

Se utilizarán toallas de papel con certificación ambiental (ej. FSC) y jabones o desinfectantes que cumplan con el estándar UL EcoLogo 2783 para Antisépticos para Manos (anteriormente Environmental Choice CCD 170) en todo el edificio.

Se colocarán desinfectantes para manos en áreas estratégicas del recinto para uso de ocupantes y personal.

No se permitirá el uso rutinario de agentes antimicrobianos añadidos en jabones de manos, salvo requerimiento normativo específico.

El personal deberá seguir estrictamente los procedimientos de dilución y uso seguro para productos desinfectantes.

Eficiencia en el uso de recursos y reducción de toxicidad

- **Optimización Energética e Hídrica:** Se privilegiarán los métodos de limpieza manuales sobre los mecánicos cuando sea viable, con el objetivo de reducir el consumo energético y uso de agua.

Siempre que el procedimiento lo permita y no comprometa condiciones sanitarias, se fomentará el uso de agua fría para disminuir la energía requerida para calentamiento.

- **Tecnologías Alternativas:** Para limpieza general se promoverán y utilizarán tanto como sea posible las tecnologías que reduzcan el consumo de productos químicos convencionales, tales como sistemas de agua ionizada o microfibra de alta densidad.
- **Control de Dosificación:** El personal deberá cumplir estrictamente con las tablas de dilución del fabricante para garantizar el uso mínimo necesario de productos químicos.
- **Mantenimiento de Equipos:** Los filtros de aspiradoras y equipos aplicables deberán sustituirse o mantenerse periódicamente para asegurar eficiencia operativa y reducir consumo energético.

Almacenamiento, manejo y disposición de productos químicos

Para garantizar la seguridad de los ocupantes y la integridad ambiental del recinto, el manejo de sustancias químicas se regirá bajo los siguientes lineamientos:

1. Almacenamiento y seguridad documental

- **Áreas de Resguardo:** Los productos químicos deben almacenarse exclusivamente en zonas designadas, ventiladas y con acceso restringido a personal autorizado.
- **Accesibilidad de Información (SDS):** Las Hojas de Datos de Seguridad (SDS) estarán disponibles de forma física o digital en los puntos de almacenamiento, garantizando su consulta inmediata en caso de requerirse.
- **Señalización:** Todas las áreas de almacenamiento deberán contar con la señalética correspondiente conforme a la normativa vigente.

2. Capacitación y respuesta a emergencias

- **Programa de Formación:** El personal interno y externo deberá acreditar una capacitación periódica (mínimo semestral) que incluya protocolos de dilución, almacenamiento seguro y respuesta ante incidentes.
- **Protocolo de Derrames:** Ante cualquier eventualidad, se procederá conforme a lo estipulado en la SDS del producto. En situaciones de riesgo, el área será acordonada preventivamente.
- **Primeros Auxilios:** Expo Guadalajara mantiene estaciones lavaojos en puntos estratégicos y señalizados para la atención inmediata por exposición accidental.

3. Gestión de envases y residuos

La disposición de recipientes y residuos químicos se realizará bajo un enfoque de minimización de impacto:

- **Retorno para Reutilización:** Se priorizará el sistema de logística inversa para envases a granel, retornándolos al proveedor para su reuso.

- **Reciclaje de Insumos No Peligrosos:** Los envases de productos de línea, una vez verificada la ausencia de residuos químicos líquidos, se dispondrán en contenedores específicos para su aprovechamiento en cadenas de reciclaje.
- **Residuos Peligrosos (RP):** Los aerosoles, microenvases y materiales impregnados con sustancias químicas peligrosas serán trasladados al Almacén de Residuos Peligrosos autorizado para su gestión final mediante proveedores certificados.

Estrategias de sustitución progresiva

- **Selección de Insumos:** Expo Guadalajara promoverá la transición continua hacia productos con certificaciones ambientales (ej. Safer Choice, Green Seal o equivalentes).

Se priorizará la adquisición de detergentes, jabones para vajilla, productos de lavandería en caso de realizar la actividad y otros insumos de limpieza que cumplan con criterios reconocidos de sustentabilidad o equivalentes locales.

Se favorecerán alternativas con menor toxicidad, menor generación de residuos contaminantes y menor riesgo para ocupantes y personal operativo.

El uso de productos sustentables no exime del cumplimiento de protocolos de seguridad, almacenamiento y disposición establecidos en esta política.

Seguimiento de Desempeño y Control Documental

Para garantizar que la política sea auditable y efectiva, se establecen los siguientes mecanismos:

- **Auditorías de Limpieza:** La Gerencia de Calidad y Sustentabilidad realizará auditorías de APPA de forma semestral para evaluar condiciones generales de limpieza, mantenimiento y cumplimiento operativo.
Como parte de las auditorías, se incluirán entrevistas con personal operativo para asegurarse de que el sistema de limpieza y mantenimiento de pisos duros y alfombras se utilice de manera consistente.
Los resultados de las auditorías serán capturados en los registros de gestión. De acuerdo con los resultados se dará seguimiento con el personal de limpieza para proporcionar las capacitaciones y orientaciones adicionales requeridas, y estas acciones serán capturadas igualmente en los registros de gestión.
- **Bitácora de Excepciones y Seguimiento al Uso de Productos Químicos:** Toda aplicación excepcional de productos químicos que no cumplan con los criterios de sustentabilidad establecidos o que sean considerados de mayor toxicidad deberá notificarse a la Coordinación de Limpieza, quien fungirá como responsable del seguimiento documental.

El registro deberá incluir como mínimo:

- Producto utilizado.
- Área de aplicación.
- Motivo técnico o situación que justificó el uso.
- Fecha y frecuencia de aplicación.
- Responsable de la intervención.

Esta información será utilizada para monitorear el cumplimiento del objetivo institucional de limitar el uso de sustancias de mayor impacto únicamente a situaciones estrictamente necesarias.

- **Seguimiento al Mantenimiento de Equipos:** La Coordinación de Limpieza llevará registro del mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los equipos de limpieza, incluyendo sustitución periódica de filtros en aspiradoras y equipos aplicables.

El seguimiento tendrá como finalidad asegurar el funcionamiento eficiente de los equipos, reducir consumo energético y mantener condiciones adecuadas de operación.

- **Control de Adquisiciones:** Todas las compras de productos y equipos de limpieza, incluyendo aquellas realizadas directamente por la administración del recinto o mediante proveedores de servicios, deberán registrarse en los controles internos correspondientes.

Trimestralmente, Contraloría y Calidad y Sustentabilidad revisarán las adquisiciones realizadas y verificarán su cumplimiento con los objetivos y criterios de sustentabilidad definidos en esta política.

Cuando se detecten desviaciones respecto a dichos criterios, podrán implementarse acciones correctivas, incluyendo ajustes al proceso de adquisición, retroalimentación técnica o capacitación dirigida al personal involucrado.

Se conservarán registros de compra, fichas técnicas, hojas de seguridad (SDS), certificaciones ambientales y evidencia relacionada durante un periodo mínimo de 12 meses, para fines de verificación, auditoría y seguimiento.

Gestión de capital humano y contingencias

- **Plan de Dotación y Cobertura Operativa:** La plantilla operativa se ajustará dinámicamente según el calendario de eventos, carga de trabajo requerida y necesidades de limpieza identificadas para cada periodo operativo.

Se establecerán criterios internos para estimar la dotación necesaria considerando dimensiones del recinto, intensidad operativa, ocupación y frecuencia requerida de limpieza.

La determinación de la dotación mínima de personal considerará variables como superficie intervenida, ocupación del recinto, tipo de evento, frecuencias requeridas de limpieza y capacidad operativa disponible.

El personal interno o proveedores externos deberán contar con alcances de trabajo definidos, incluyendo actividades asignadas, frecuencias de ejecución y resultados esperados.

Expo Guadalajara podrá apoyarse en proveedores externos o esquemas de respaldo para atender incrementos extraordinarios de demanda o contingencias por insuficiencia de personal.

Cuando se implementen medidas extraordinarias o planes de contingencia, podrán recabarse comentarios del personal operativo, mantenimiento u ocupantes con el objetivo de evaluar la efectividad de las acciones implementadas y detectar oportunidades de mejora.

Los responsables conservarán registros de asistencia y capacitación para asegurar disponibilidad suficiente de personal capacitado.

- **Capacitación Continua:** Todo el personal involucrado en actividades de limpieza ya sea interno, externo o de respaldo, deberá recibir como mínimo 4 horas anuales de capacitación, orientadas a fortalecer competencias técnicas, seguridad operativa y prácticas sustentables.

Cuando se incorpore nuevo personal, la Coordinación de Limpieza deberá documentar la capacitación inicial y la orientación proporcionada antes de la asignación de actividades.

Los programas de formación podrán incluir temas como:

- Procedimientos operativos estándar para distintas superficies.
- Uso seguro y dosificación de productos químicos.
- Manejo de derrames e incidentes.
- Riesgos asociados a sustancias químicas.
- Protección de ocupantes vulnerables.
- Conservación de agua y energía.
- Uso y mantenimiento de equipos.
- Principios de limpieza sustentable.

La Coordinación de Limpieza será responsable de organizar, coordinar y mantener evidencia documental de las capacitaciones impartidas, incluyendo asistencia, temas desarrollados y seguimiento correspondiente.

Los registros de capacitación deberán conservarse como evidencia del cumplimiento de esta política y para fines de mejora continua.

- **Evaluación y Mejora Continua:** La retroalimentación obtenida mediante encuestas post-evento, evaluaciones operativas o comentarios del personal podrá utilizarse para actualizar procedimientos, ajustar planes de personal, fortalecer esquemas de contingencia o mejorar prácticas de limpieza sustentable.

PROCESOS DE CONTROL DE CALIDAD

Evaluación y frecuencia

Para garantizar la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos de sustentabilidad, el desempeño de esta política se evaluará bajo el siguiente esquema:

- **Monitoreo Operativo (Continuo):** Supervisión diaria de las bitácoras de limpieza y registros de uso de químicos.

- **Revisión de Cumplimiento (Trimestral):** Análisis del porcentaje de inversión en compras sustentables frente al presupuesto total (Umbrales LEED).
- **Auditoría de Desempeño (Semestral):** Evaluación técnica de la eficacia de la limpieza y verificación de la evidencia documental por el área de Calidad.

Actividades de verificación

El proceso de control de calidad se centrará en:

- **Validación de Criterios:** Asegurar que cada producto adquirido cuente con fichas técnicas, certificaciones (Green Seal, UL Ecologo, etc.) y hojas de seguridad (SDS) actualizadas y disponibles en sitio.
- **Auditorías de Campo:** Inspecciones aleatorias para verificar que el personal operativo ejecuta los procedimientos de limpieza verde según lo estipulado.
- **Análisis de Indicadores:** Medición del avance respecto a las metas establecidas en la sección de objetivos de esta política.

Roles en la gestión de calidad

En alineación con la sección de **Responsabilidades**, el control de calidad se distribuye de la siguiente manera:

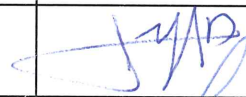
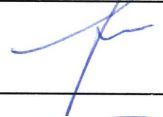
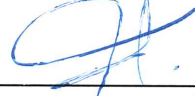
- **Gerencia de Operaciones y Gastronomía:** Responsables de la ejecución correcta en sitio y la generación de registros operativos.
- **Subgerencia de Adquisiciones:** Responsable de la integridad de la base de datos de compras y la validación de certificaciones de proveedores.
- **Gerencia de Calidad y Sustentabilidad:** Actúa como ente auditor, validando la información y reportando el cumplimiento global hacia la certificación LEED.

Gestión de desviaciones y mejora continua

En caso de detectar que los objetivos de compra o los estándares de limpieza no alcanzan los umbrales mínimos requeridos:

1. **Análisis de Causa Raíz:** Las áreas involucradas identificarán si la desviación se debe a falta de oferta en el mercado, errores operativos o falta de capacitación.
2. **Plan de Acción:** Se definirán acciones correctivas inmediatas para retomar el cumplimiento.
3. **Actualización:** Cualquier cambio en la estrategia operativa derivado de estas revisiones será integrado en el próximo ciclo de capacitación y, si es necesario, se formalizará en una actualización de la presente política.

Historial		
Fecha	Revisión	Descripción del cambio
20-05-2026	0	Nueva creación

Emitió	Darinka Gomar	Analista de Sustentabilidad	
Revisó	José Luis Aguilar	Subgerente de Finanzas y Costos	
	Teresa Gamiño	Coordinadora de Limpieza	
	Ángel Flores	Chef Ejecutivo	
	Gabriela Ortiz	Gerente de Calidad y Sustentabilidad	
	Jorge Gutiérrez	Gerente de Operaciones	
	Guadalupe Estrada	Gerente de Administración y Finanzas	
Autorizó	Elena Hurtado Aviña	Directora General	